ORACION FVNEBRE,

PREDICADA EN EL CONVENTO Real de la Encarnacion de Madrid en 5. de Setiembre de 1642.

A LA GLORIOSA MEMORIA DE la Christianissima Maria de Medicis, Reina que fue de Francia.

DEDICADA A LA REINA NVESTRA Señora.

POR EL DOTOR D. FERNANDO MONTERO, Obispo de la Nueua Segouia, del Consejo de su Magestad.



Año 1642.

Con licencia en Madrid. Por *Francisco Martinez.*

ALA REINA NVESTRA Señora.



Sta Oracion Funebre, que prediquè en el Real Conuento de la Encarnacion à las honras de la Christianißima Reina de Francia, Madre de V. M. (que santa gloria aya) và buscando su centro, passando por los ojos de V. M. hasta descansar en su coraçon. Fiel tesoro de tan tiernas memorias, y agradecidas demonstraciones; como estos dias se han visto, y oido en esta Corte. Y aunque la representacion del dolor le aumenta de nueuo; tiene cierto parentesco secreto de consuelo la tristeza con su causa, que à vn mismo tiempo halla aliuio en el penar, quando es tan justificado el motiuo del padecer. Guarde Dios à V. M. para consuelo desta Monarquia. En Madrid Setiembre seis de mil y seiscientos y quarenta y dos.

El Obispo de la
Nueua Segouia.

APROBACION.

EN este Sermon que V.S.me remite,mas parece que me manda,que deponga como testigo de los aplausos q̄ tuuo accion de tanto acierto: y assi, como quien le oyò,y el sentimiento de los que assistieron, digo lo que de otro qualquiera fuera encarecimiento, que llenò en èl el señor Obispo de la Nueua Segouia la grandeza del sujeto ; y excedio la esperança de quien midiendose con su caudal,y con la dificultad de hablar de sucesso tan grande, tenia para si lo que en tan acertada accion assegurò el señor Obispo para todos. Consiguiendo lo que principalmente se debio desear, que era ser à la Reina nuestra Señora parte de consuelo en perdida tan crecida. Y assi ordene V.S. se dè à la Estampa, para que el beneficio alcance à los que estuuieren ausentes, y en los que gozamos aquel breue rato se renueue la admiracion. En este Colegio Imperial de la Compañia de Iesus à doze de Setiembre de 1642.

Agustin de Castro.

THE-

THEMA. ſn 12

NE VOCETIS ME NOËMI (id eſt pulchram) ſed vocate me Mara (id eſt amaram) quia amaritudine valdè repleuit me Omnipotens. Ex lib. Ruth cap. 1.

NI CON DIOS, NI CON LOS PAdres ſe vio nũca ſatisfecho el agradecimiento: no con Dios; porque es acreedor tã antiguo à mi voluntad, que antes que la criatura tuuieſſe ſer, yà en ſi miſmo ſe eſtaua complaciendo en toda ſu eternidad, de la vida, que me auia de comunicar en el tiempo; y como en eſta carrera de los beneficios me lleua de ventajas toda la eternidad en la obligacion; no es poſsible, que llegue à alcançarle el agradecimiento de la criatura; pues quãdo ſale al mundo, yà le debio à ſu Criador la idea enamorada de ſu ſer, pues no llegàra à criarle en tiẽpo, ſino le coſtàra cuidado, y atẽciones tan antiguas: *Ego autem* (dize S. Saluiano) *in tantum eum curam creaturarum ſuarum habere dico, vt probem priuſquàm etiam crearet; habuiſſe, res quippè ipſa hoc euidenter oſtendit; nihil enim fa-* *S. Saluiano lib. 4. de prouid.*

ce-

ceret nisi curam faciendi habuisset antequàm faceret. Lo mismo sucede con los Padres, porque son segundo principio de mi vida: y de la misma suerte que Dios obliga à sus criaturas, aun antes de su ser, con el cuidado de criarlas: asi los padres ganan tan por la mano à sus hijos en los beneficios, que desde que los engendran, en naciẽdo, desde aquellas primeras fajas de la ignorancia, y la niñez, antes que les amanezca el vso de la razon, quando es imposible reconocer el beneficio, yà se hallan obligados con el cariño, la atencion de la criança, el cuidado de su vida, sin perdonar ningun riesgo en los empeños del amor del hijo, que por entonces està imposibilitado del agradecimiento. Y por esso dixo Santo Thomas, que misteriosamente siendo diez los preceptos del Decalogo, y repartiendose en dos tablas anduuo cuidadoso el dedo de Dios en no repartirlos cinco à cinco, sino tres, y siete, poniendo por primero de primera classe en la primera tabla el amor de Dios; i por primero de segunda classe en la segunda tabla el amor de los padres, para declarar el parentesco de afinidad, agradecida, que tiene el quarto precepto con los de la primera tabla, pues por mucho que agradezca à Dios el beneficio de mi ser, siempre le quedo deudor, como à primer principio de mi vida. Y por mu-

S.Thom. 2. 2. q. 122. art. 5.

cho

cho que ſe desvele el hijo en eſtimaciones de ſus padres, jamas llega à competir ſu agradecimiento con el amor de quien le ſupo obligar, quãdo no tenia diſcurſo para ſaberlo entender: *Et ſic eſt quædam affinitas huius præcepti ad præcepta primæ tabulæ*. Con que cõcluye Santo Thomas eſta dotrina.

Pero hallandoſe congojado el amor de los hijos entre los cordeles deſtos beneficios, buſcò arbitrios para deſempeñarſe, y paſſar la raya de la vida de los padres, honrando los difuntos, para deſquitar en el agaſajo obediente, y agradecido de los padres, quando no tienen vida, las caricias con que les ganaron por la mano, quando ellos no tenian diſcurſo; y que llegue à igualar la fineza obrada en reuerencia de los padres deſpues de muertos, las con que obligaron à ſus hijos, aun antes de nacer. Y es coſa digna de notarſe, que auiendo en los Euangelios tantos padres anſioſos, que llegaron à Chriſto Señor nueſtro à pedir el remedio de ſus hijos; no ſe hallarà, que ningun hijo en vida de ſus padres pidieſſe al Saluador les ſocorrieſſe: y ſolo vno pidio licencia para hazer las honras de ſu padre: *Domine permitte me primùm ire, & ſepelire patrem meum*. Señor, en vida hallaua mui de contado el agradecimiento en los ſeruicios de mi padre; quiſiera en muer- *Matth. 8.*

te venerar ſu memoria en la pompa funeral de ſu entierro, para deſquitar la deuda forçoſa de la piedad con mi padre, ſiquiera deſpues de muerto, pues en vida, mas pareciera intereſſal, que agradecido; por lo mucho que ſe precian los padres de no dexarſe obligar debalde de ſus hijos. Caſo raro! Chriſto Señor nueſtro ſe lo eſtorvò: *Dimitte mortuos ſepelire mortuos ſuos.* Y no ſe marauille nadie (dize ſan Iuã Chryſoſtomo) deſta reſpueſta, que el padre era Gentil, y olian las honras mas à la vanidad del entierro, que al prouecho del ſufragio: *In quo monſtrat quoniam hic mortuus non erat eius: etenim qui defunctus erat, ſicut æſtimo, de numero infidelium erat.* Pero quando las honras ſon Chriſtiana, y debidamente agradecidas; quãdo los hijos en muerte eſtàn pagando los gages del amor de los beneficios que recibierõ en vida; quando el agradecimiento rompe los ſilencios de la voluntad, entonces ſe deſempeñã de las finezas q̃ debieron à ſus padres, pues los eſtàn honrando, y pagando difuntos, quantos beneficios recibieron en ſu vida.

Chryſoſ. in Cate. D. Tho.

Con eſte fin, la Reina nueſtra ſeñora, como hija tan obligada à ſu gran Madre, aferuoriza entre ternuras de obediente, lagrimas de agradecida, celebrando con aparato Real, y repetido, las honras de la Chriſtianiſsima Reina, que

fue de Francia Maria de Medicis, hija del Grã Duque de Florencia Francisco de Medicis, y de la Serenissima Señora Infanta doña Iuana de Austria, hija del Emperador Ferdinando Primero deste nombre, hermano de nuestro siempre Augusto Emperador Carlos V. De suerte, que fue nieta, y sobrina de dos Emperadores de la Casa de Austria, para que como rama de tan ilustre tronco tuuiesse por juro de heredad la Clemẽcia, la Religion, y como connaturales las Virtudes. Estos fueron los padres, que debio à la naturaleza; diuino origen entre las cenizas humanas, y tanto, que si los huuiera escogido, no pudiera mejorar su suerte.

Naciò su Magestad en Florencia el año de 1575. con tan rara, y peregrina hermosura, que tras los ojos se iba el coraçon de quien la miraua: dadiua cuidadosa, y beneficio de la poderosa mano de Dios, que como sabio Arquitecto labra con mayor atencion la fabrica hermosa del cuerpo, como palacio de las almas mas nobles, y q̃ en los Reyes la deseò el Rei dõ Alõso el Sabio, por ser reclamo del respeto en el primer Tribunal de los sentidos: y de quien dixo Tertuliano, que assi como por los vestidos se diferẽciauã los estados, y sujetos, assi por la mayor parte, y casi siempre en los Reyes la hermosura del cuerpo corresponde à los semblan-

tes de la alma: *Estque animæ aliqua vestis vrbana.* Y quiso Clemente Alexandrino, que fuesse caracter de los Angeles lo hermoso, que en fieles correspondencias buelue à Dios agradecido lo que recibio liberal: *Et id quod est verè pulchrum sanctum signum lucidum iustitiæ characterem ostendens Angelis.* Y porque el nacimiento fuesse la primera planta de su inclinacion, el nacer Maria, y el sossegarse Florencia todo fue à vn tiempo; pues estando conjurados tres Caualleros Florentines de matar al Duque su padre; tan furioso el agressor, que confessò en el tormento tenia traçado dar vna puñalada al Duque, y otra à si mismo. (y con razon, pues nadie puede ofender su Principe, que à si mismo no se quite la vida) En este frangente de peligros nacio Maria, como arco de tan furiosa tempestad: y asi lo pronosticò su gran Padre, quando entrò el Arçobispo de Pisa à darle la norabuena; y auiendose equiuocado, juzgando que era varon, respondio el Duque: No es varon, y yo doi muchas gracias al cielo que sea hembra; porque si viue, serà vna de las mayores Princesas de la Christiandad. Oraculo, añade (el Historiador Frances) que con el tiempo salio verdadero, como se vio en los sucessos de su vida.

Tertul. de carne Christi.

Pedro Matheo 2.p. de la Historia de Francia.

Bolaua por Europa la Fama de sus virtudes Reales: virtudes Reales digo, que las perso-

ſonales en los Principes no ſon tanto virtudes, como ſu miſmo ſer natural; con ellas nacen, viuen, y con ellas deben morir. Lo que cauſa eleuada eſtimacion entre los Reyes, y Reinos, ſon vnas virtudes mayores de marca, que hazen reſpetables los ſujetos, y las reduxo à tres el Concilio de Maguncia: *Labor in negotijs, fortitudo in periculis, induſtria in agendo, hæ ſunt Imperatoriæ virtutes.* Vn trabajo infatigable en los negocios, vna fortaleza increible en los peligros, vna induſtria mañoſa en el deſpacho: eſtas ſon virtudes dignas de imperio, que ſolas conſtituyen vn gran Principe. A la opoſicion de tales prendas ſalieron todos los Principes Chriſtianos, deſeandola para coyunda amoroſa de ſu eſtado. Pero el cielo la tenia deſtinada para colmo de los triunfos del gran Enrique Quarto, rayo Chriſtianiſsimo de Francia; Marte dichoſo de la guerra, y el que à ſi miſmo del valor de ſu braço ſupo labrarſe la Corona, para que coraçon tan grande como el de Enrico hallaſſe la otra mitad en el de Maria, y ſe celebraſſen tan iguales bodas para bien de la Chriſtiandad, y repoſo de las armas fatigadas de Francia; de donde ſalieron tales hijos, que parece tomò la medida à los Reinos quando naciã, dando vn Rei à Francia, Reinas à Eſpaña, y à Inglaterra, y la gran Duqueſa à Saboya. Sirua

Concilio de Maguncia.

tan feliz fecundidad de tan iluſtres hijos de alabança. Pregunta San Aguſtin, porque naciendo del mar tanta diuerſidad de rios, y fuentes, tã numeroſa variedad de arroyos, ſe contẽtò el Eſpiritu ſanto cõ ſolo poner el nombre al mar: *Congregationem aquarum vocauit maria.* Y reſponde, que por no duplicar eſcuſadamente las alabanças; pues diziendo los grandes caudales del Oceano, en èl, como en primer origen, ſe eſtauã alabados los arroyos: *Quapropter mari nominato, de alijs aquis ſuperfluè diceret, ſiue iſtis roriferis, quæ tenuitate auras volantibus auibus præbent.* Baſta para alabança de Maria tan glorioſa ſuceſsion de tales hijos.

August. lib. 1. de Geneſ. ad litt.

Gozaua Francia de vna calma apacible de quietud, y ſolo trataua de feſtejar à ſu gran Reina, coronandola por tal, quando la viſpera deſte ſolenne triunfo, entre los aparatos, que la grandeza, y el amor de Enrique preuenia à ſu eſpoſa, debaxo de los arcos triunfales, en ſu miſma carroça, acompañado de ſus Grandes, alli, alli llegò aquella fiera, aquel monſtruo de Francia, enemigo de Dios, de ſu Rei, del mundo, de ſu patria, ageno de la miſma naturaleza de hombre, y ſin reſpetar aquellos viſos de diuinidad, que el dedo de Dios ſellò en la frente de los Reyes, le dio de puñaladas. Aqui interrompe mi Oracion eſta gran Reina, y tomando

por ſuyas las palabras del Thema, dize, que yà no hable, ni de lo que debio à la naturaleza en las prendas de ſu ſangre, ni de la felicidad de ſu Reino en compañia de Enrico, ſino que ſolo publique el mundo ſus trabajos, empeçando por tan repentina, y violenta viudez, que por ſer el primero, fue meneſter tener tan gran coraçon, para quedar ſenſible à los demas: *Ne vocetis me Noëmi (id eſt pulchram) ſed vocate me Mara (id eſt amaram) quia amaritudine valdè repleuit me Omnipotens.* Y obedeciendo à tan juſto mandato, deſde aqui empeçaràn los mayores trabajos que padecio perſona Real. Luchando el valor con las penas, haſta perder la vida primero que el valor.

Muerto Enrique, cayeron mayores las ſombras ſobre Francia en el poniente de ſu amado Sol: y entre los baibenes del Reino, y la minoridad de ſus hijos, ſalio eſta ſegunda paloma del diluuio entre las ondas que naufragauan à Francia, y con el ramo de oliua en la boca enfrenò los tumultos, ſerenò los animos, y tratò de vnir las dos Coronas Catolicas, para aumento de la Fè, y bien publico de la Chriſtiandad. Y ſea eſta la primera marauilla de ſu valor, que entre tan penetrantes heridas del alma ſe alentaſſe, no ſolo à conſeruar la vida, ſino à vnir Reinos, y enlazar diferentes Coronas de

ſus hijos, ſiendo tan natural lo contrario, que ſe tiene por aſſombro, quando la vehemencia de vn gran dolor no acabò con la vida, y la paciencia. Hizo mucho reparo el Abad Ruperto en el modo con que Ioſeph preguntaua vna, y otra vez, ſi ſu padre viuia; acabanle de dezir, que ſon hijos de Iacob, que viuia en Meſopotamia; que vàn à hazer prouiſion de trigo, que vn hermano menor quedò en compañia de ſu padre; que el otro no parece, que corrio voz le matò vna fiera; y como ſino lo acabara de oìr, buelue mui admirado à preguntar, ſi todavia viue ſu padre: *Saluusne eſt pater veſter ſenex, de quo dixeratis mihi: Adhuc viuit?* Eſtà con ſalud vueſtro padre, aquel viejo de quiẽ me dixiſteis, aun todavia viue? No fue falta de memoria, ni curioſidad preguntar por la vida de ſu padre, ſino admiracion triſte, de que auiendo viſto por ſus ojos el veſtido teñido en ſangre, y deſpedaçado de la fiera; ſabiendo que la prenda mas amada murio tan violentamente, aun todavia tuuieſſe valor para viuir: *Quod vtique non vt ſciret interrogando dixit, ſed dolenter admirando, & nimis compatiendo, quòd in luctus ſui cauſa conſenuiſſet tanta calamitate oppreſſus.* Vna fiera, cuyo apellido con razon prudente ſe mandò borrar entre la nacion Franceſa, para que la poſteridad no heredaſſe ni aun eſſas ſeñas de ingrati-

Gen. 43.

Rupert. ibi.

tud.

tud. Vna fiera matò à Enrique, y quedò viua la mitad de ſu alma en Maria. Y en trance tal, tan aſsiſtida del Cielo, que no ſolo del Eco dela herida no perdio el valor, ſino que como nueua Fenix, renaciendo de aquellas Reales cenizas, con ſagaz prudencia encaminò la paz de la Chriſtiandad con las fianças del matrimonio; y quando parecia que deſmayaua entre rendimientos del dolor aquel coçaron afligido, rayaua milagros de atenciones, executoriando vna dotrina mui importante, que los trabajos en los Reyes ſon motiuos de mayores alientos, y ſombras amigas para los relieues de ſu luz. Valiēte exemplar del Rei de los Reyes Chriſto Señor nueſtro, pues la noche de ſu priſion, entre las agonias de tantos deſconſuelos, quiſo deſpedirſe del mundo, curando la oreja à Malco, que con zelo ardiente cortò ſan Pedro: *Tetigit auriculam eius, & ſanauit eum.* Parece eſcuſada tanta hechura para curar vna oreja; y ſi baſtò vna voz imperioſa para reſucitar à Lazaro, baſta vna ſeña omnipotente para curar al ſayon: ſin embargo conuinò, por altiſsima razon de eſtado, curarle con el contacto; para deſengañar las ſoſpechas de ſus enemigos, que le tenian por menos poderoſo, como le mirauan atribulado: y para que conozcan, que en Reales coraçones no falta el poder, ni el valor *Luc. 22.*

quan-

quando ſobran las penas, haga eſſe milagro quando mas triſte, y deſamparado; conocerà el mundo, que tienen ſus manos tanta eficacia quando ſe vieron triunfantes en Ieruſalen, que quando ſe miraron preſas entre ſus enemigos: *Tactu autem corporis ſanat, ne videretur amiſiſſe virtutem curandi tempore Paßionis.* Pueſta pues nueſtra gran Reina en los braços de tantas tribulaciones, con milagroſa prouidencia, deſde el abiſmo de ſu deſconſuelo reboluia el mundo, haſta efetuar los felices caſamientos, trasladãdo à eſta Corte toda la bizarria de Francia, y viendo en Paris toda la grandeza de Eſpaña; y deſde la cruz de ſus tribulaciones eſtaua repartiendo Reinos, haziendola (como dixo San Aguſtin) Catedra de paciencia, que ſolo Dios, y quien poſſee mucho de ſu dulçura ſabe hazer mercedes tan feſtiuas, oluidando ſus dolores. Cuerdo, y cortès; pero deſconfiado juizio hizo el buen Ladron del Saluador en la Cruz. Conſideraua tan gran deſnudez, y deſamparo: pero padeciendo con igualdad mas que humana; la Fè rezien nacida de la ſangre diuina, que le ſalpicaua dichoſo, votaua contra lo que dictauan los ſentidos. Pedir mercedes en tiempo de trabajos, es achaque de enamorados de ſi miſmos; pues paſſar tan feliz ocaſion ſin alguna eſperança de mayores alientos era tibieza, y floxe-

Caietan. ibi.

xedad,y entre deuoto, cortès, y desconfiado à lo humano dixo: Señor, mas sois de lo que pareceis; persona Real os aclama el titulo por escarnio: pero essa Mageſtad glorioſa en el penar me aſſegura mi peticion, acordaos de mi, que en fin padezco la miſma pena, aunque con diferente cauſa; y no pido mercedes de preſente, que fuera groſſeria pedir fauores à vn atribulado, ſolo vna futura ſuceſsion de alguna dicha. Y eſto allà, quando os veais en vueſtro Reino: *Domine, memẽto mei, dum veneris in Regnũ tuum.* Entendiole el Saluador la tibieza en el pedir, alargando los plazos de la eſperança, y corrigiòle diuinamente el lenguage: *Hodie mecum eris in Paradiſo.* Oi, Señor, oi, que es dia, y tiempo de Cruz? Si, oi, quando tan juſta, y debidamente pudiera embargar el dolor las atẽciones todas? Si, oi ha de ſer, para que te deſengañes, que à mi no me deſangran los dolores de manera, que me oluide de quien ſoi, pues dondequiera puedo hazer mercedes, dondequiera ſoi Vida, y en la Cruz, en medio deſtos deſamparos traigo vn Reino portatil en mi pecho: *Semper enim* (dize ſan Ambroſio) *Dominus plus tribuit, quàm rogatur: ille rogabat, vt memor ſui eſſet: de Domino autẽ ſequitur: Hodie mecum eris in Paradiſo: vita eſt enim eſſe cum Chriſto, & vbi Chriſtus, ibi Regnum.* Como ſi dixera, donde Yo

Luc. 23.

Ambroſ. ibi.

estoi, aunque miras Cruz, clauos, espinas; pero ai vida, ai alientos, ai Reinos; todo està conmigo, quando parece que todo me falta. Todo el aliento del valor, todo el zelo de la paz, todas las ansias de la vnion de las Coronas se hallaron en Maria, quando estaua crucificada en la cruz de su viudez, y soledad, que como quien tan altamente sentia de Dios, dondequiera le lleuaua consigo: *Quia vbi Christus, ibi Regnũ; vbi Christus, ibi vita.* Dando exemplo al mundo, que nunca tan valerosa, como quando mas atribulada. Gouernò la Francia con tanta paz (seminario de todos los bienes) que en su tiempo vieron copiados los siglos de Carlo Magno, Columna de la Catedra de san Pedro; el de san Luis, Conquistador de la Casa Santa; renouando la tranquilidad antigua, haziendose respetable por Pacifica, siendo Reina de los coraçones de sus vassallos por su blãdura. Pero como à los paraisos dela tierra les sirue de Posta vn Cherubin con espada, ondeando fuego, dando à entender, que no ai entrada, ni passo franco, sino passan por su llama; empeçò Dios à purificar nuestra gran Reina con tan regalado, y marauillloso tormento, como dize Iob de si mismo: *Iob. 10.* *Mirabiliter me crucias.* Què padecio como el Sol ingratitudes de sus mismos beneficios. Leuanta el Sol apacible los vapores del poluo

de la tierra;estos poco à poco,perdiẽdo de vista su origen, se condensan en nubes; y quando agradecidos debieran respetarle como à bienhechor,à porfia le empañan las luzes. Soplaron los dos vientos rezios,Embidia y Lisonja;peste digo de los Palacios,y Reinos,y mal,que si con tiempo no se remedia (como es arbitrio del medrar) se pega por el interes: y en que deben los Reyes todos poner gran cuidado para ahogarle, antes que cobre fuerças con el aplauso de la alabança propria. Que con esso fue tan bienauenturado el Reino de Dauid, por auer tomado la possession de su Reino, desterrando de su presencia la lisonja. Que azañero llegò aquel Amalacita à presentar à Dauid la Corona del (yà difunto) Saul: *Veste conscissa, & puluere consperſus caput, & vt venit ad Dauid, cecidit super faciem suam, & adorauit.* Empeçò à mentir por lisongear: Dize, que porque no penasse Saul,mandò q̃ le acabassen de matar. Ofrecele la Corona, que para sus sienes se la guardaua el Cielo. Y apenas oyò la relacion Dauid,quando mandò à vn Soldado de la guarda le matasse: *Vocansq; Dauid vnũ de pueris suis, ait accedens: irrue in eum, &c. & mortuus est.* Pregunta Cayetano, con q̃ autoridad matò Dauid à este moço? *Quæritur, qua authoritate Dauid istam sententiam tulerit?* No ai mas que matar vn hõbre? y por vna bue-

2. Reg. 1

Caiet. hic.

na nueua, quando èl eſperaua albricias de la muerte de vn Rei enemigo: *In promptu eſt reſpõſio.* Reſponde Cayetano, facil es la reſpueſta: Porque Dauid no tomò poſſeſsion del Reino haſta la muerte de Saul, y yà deſde que le vio ſin Corona, ſe conſiderò como Rei; y como Rei nueuo, deſeoſo de hazer juſticia, quiſo eſtrenarla con la muerte del primer liſongero, que ſe le puſo à la viſta: *Quia mortuo Saule, cœpit ſuccedere in Regno, & vti authoritate Regia.* Y que eſte fueſſe ſu intento, el miſmo Rei lo dixo mas abaxo, quando lleuandole la cabeça de Isboſeth, hijo de Saul, dos hombres facineroſos, al punto los mandò matar por liſongeros; y aſsi lo
2. Reg. 4 confieſſa, quando dixo: *Viuit Dominus, qui eruit animam meam de omni anguſtia, quoniam eum, qui annũtiauerat mihi, & dixerat: Mortuus eſt Saul: qui putabat ſe proſpera nuntiare, tenui, & occidi eum, quanto magis, &c.* De la miſma ſuerte he de caſtigar los liſongeros, que con ſangre, con deſcredito ageno quiſieren aſſegurar ſus comodidades en Palacio.

Empeçò pues la liſonja ſeruil, hija de las tinieblas, à ofenderſe de la luz; que los ojos enfermizos la mucha luz los ciega: y empeçò nueſtra Reina à peregrinar, ſacandola Dios de ſu Patria, como dize San Geronymo, que ſacò Dios à Lot de Sodoma, porque no vieſſe los

incendios de aquella ciudad.

Puesta en libertad, dize aquel gran Varon, Predicador Apostolico del Rei Christianissimo, y de la Reina Madre, Matheo de Morgues, señor de San German, y del Consejo de ambas Magestades, que con libertad Christiana escriuio vn gran libro en defensa de las intenciones desta valerosa Señora, y de quien copiarè gran parte de sus excelencias, traduziendolas fielmente de la lengua Francesa en Castellana. Puesta pues en libertad, y retirada en Flandes, donde hallò el abrigo, y amparo del Rei nuestro señor, de que siempre viuio reconocida; empeçò aquel coraçon ardiente en deseos de la paz, à solicitarla con vn zelo increîble, y que le manifiestan las viuezas con que escriuia, sin perdonar ninguna diligencia. Escriuio à su Santidad, representando el estado calamitoso de la Francia: *De la desunion de los Principes Christianos, y que ninguna cosa desea tanto como esta paz, que es la conservacion de la Iglesia; habla luego con grandissima veneracion del Rei de Francia su hijo, y suplica à su Santidad le escriua, apretandole mucho en materia de conciencia. Prosigue diziendo: Asseguro à V. Santidad, que no obstante quanto he padecido, y padezco, solo tendria consuelo mi alma, si viera en paz amigable mis hijos, y que la Francia gozasse de reposo. Sobre lo qual hago à V. Santidad toda la instancia*

Matheo de Morgues.

Primera carta à su Santidad; su fecha en Ambers à 15. de Iulio de 1635.

posible; y con esse fin embiò vn Gentil-hombre al Emperador, que de su piedad esperamos ayudarà tan santos intentos.

Su Santidad, como Pastor vniuersal, à quien tanto lastiman estas calamidades, respondio cō tales palabras, como pudiera San Leon Papa, dignas de quien hablaua desde la Catedra de Pedro, y cuya boca es organo del Espiritu santo. Y despues de auer referido las oraciones, y diligencias que ha hecho para la paz del mundo, dize: *Quamobrem non parum auxit solatia sollicitudinum nostrarum Maiestas tua, dum omne studiū intendere significauit, vt imminentia Christiani Catholici Orbis damna arceantur. Siquidem vota pietatis, & prudentiæ tuæ, quibus in commune bonum præcipua voluntate duceris, magnam habitura authoritatem confidimus. Perge, charissima in Christo filia; audiantur ex ore tuo consilia, quibus populorum salus muniatur: vt in Congregatione iustorū regnet Deus totius consolationis. Omnium certè nationum, & ætatum plausu memoraberis, si quæ in luctuoso bello extinguēdo aggrederis. Det tibi Deus perficere.* Palabras, q̄ bastan à canonizar los santos intentos desta grā Reina; à quien alentauan las esperanças del grā Pontifice, con otras tan Apostolicas, como santas: *Speramus voluntatem optimi Regis pijs tuis postulatis non defuturam; Deumque precamur, vt præclarum religiosi animi tui zelum vberes optatæ con-*

Breue de su Santidad de 31. de Agosto de 1635.

Segundo Breue de 13. de Otubre de 1635.

cordiæ fructus subsequātur. Maiestati tuæ Apostolicā benedictionem amantissimè impartimur.

Pero donde derramò todas las ansias de madre, fue en la que escriuio à su hijo; cada palabra es vna saeta amorosa, y regalada: entra diziendo: *Que no ha de tratar de ningun particular suyo, sino de las comodidades publicas de Francia, de su Estado, y de su persona. Pluguiera à Dios* (dize) *que me fuera tan facil el remedio, como el sentimiento. La guerra justa es la necessaria: sobre la justicia, verdad, y necessidad se deben fundar las guerras. Las fuerças, las armas, y el poder de vuestros enemigos son iguales: quien os assegurarà las vitorias. Pues que daño podeis hazer à vuestros contrarios, que no redunde sobre vos? Consuelome, con que os lo auiso con tiempo, y que hago los oficios possibles por estoruar los rompimientos de Corona à Corona. Pues seais vitorioso, ò vencido, todo es calamidad entre Christianos. A su Santidad he escrito, fiada de la bondad de vuestra conciencia, para q̄ con autoridad Apostolica se oponga à tan lamentables desordenes. Las palabras de aquel grā Rei vuestro Padre, son para mi oraculos, y leyes inuiolables; que siempre dezia: Que la guerra auia de hazerse solo por la fuerça de la paz.* Añade vnas palabras ternissimas: *En quanto à mi, mi señor, y mi hijo, que yà no exerço autoridades de madre, pues me hallo en el abismo del dolor, y de la compassion, à vuestros pies me arrojo por vuestro Reino, por vos mismo. Y con entrañas*

Carta al Rei su hijo de 10. de Agosto de 35.

ñas de verdadera madre os ſuplico en nombre de Dios ceſſen eſtas inquietudes. Y acaba la carta, diziendo: *Tened piedad de tanta ſangre como ſe derrama, de tantas almas como ſe pierden, de la ruina que amenaça à la Chriſtiandad. Conſeruad la mas digna Corona de la tierra, que Dios os ha dado. Acordaos deſta madre, que os lo ſuplica; y ſu ſangre, y vida, ſi fueren meneſter, os ofreçe de nueuo.* A eſta carta, que iba eſpirando fuego, reſpondio el Nuncio de ſu Santidad, que no le dieron reſpueſta. Pero por no dexar de intentar todos los medios de paz, deſpachò vn Gentil-hombre al Emperador, hablando en la miſma conformidad. A que reſpõdio ſu Mageſtad Ceſarea, que ſe conſolaua leyendo ſus cartas, pues le eſtaua deletreando el coraçon, y ſe alegraua de que ambos conſpiraſſen à vn miſmo fin: *Haud mediocri ſolatio eſt idem pacis ſtudium, in veſtra etiam Serenitate identidem recognoſcere, in cuius verbis, dum ad cogitationes pacis nos vocat, actiones noſtras approbari videmus.* Ruega à la Reina no dexe de ſolicitar la paz con los oficios de ſu autoridad: *Quo tamen Serenitas veſtra, ſi eadem efficacia ſua officia apud eos etiam, qui hæc bella ex alieno nutriunt, interpoſuerit, multũ cooperari poterit.*

Carta del Emperador Ferdinãdo II. à 2. de Nouiembre de 1635.

Que de propoſito he traîdo por teſtigos del coraçon de la Reina los dos Polos del Orbe Chriſtiano, el Sumo Pontifice, y el Emperador,

pa-

para que quede calificado ſu ſanto zelo, y las diligencias que hizo en vida, y en muerte, por atajar las guerras entre Chriſtianos. Materia tan lamentable, que aun à los miſmos vencedores en medio de los triunfos debieran mezclar lagrimas de compaſsion, pues quantos ſoldados mueren, tantos vaſſallos faltan à ſu Corona, y tantos amigos eſtàn quexoſos de ſu fortuna.

Cuenta la ſagrada Eſcritura aquel eſcandaloſo ſuceſſo, quando los del Tribu de Benjamin forçaron la muger del Leuita, q̃ murio à manos de ſu miſma afrenta à los vmbrales de la puerta de ſu marido, juzgando por menor inconueniente el morir, eſtando afrentada, que viuir quedando quexoſa. Conſultan la batalla con Dios, aconſejales tomen las armas: quedaron derrotados vna, y otra vez, haſta que la tercera ayunaron, y dando la batalla, quedò el campo por ſuyo; el eſcandalo vengado, roto, y deshecho el campo del Tribu de Benjamin. Iuntaronſe à dar gracias à Dios los demas Tribus, y ſentados junto al Arca empeçaron à llorar tan deſconſoladamente, y con tales alaridos, que fue meneſter buſcar nueuos arbitrios para ſu conſuelo: *Veneruntque omnes ad domum Dei in Silo, & in conſpectu eius ſedentes vſque ad veſperam leuauerunt vocem, & magno vlulatu cœperunt flere, di-*

Iudic. 19. 20. & 21

Iudic. 21

 cen-

centes: Quare Domine Deus Israël factũ est hoc malum in populo tuo, vt auferretur hodie vna Tribus ex nobis? Con lagrimas, con alaridos dezian: Como, Señor, aueis permitido tan desdichada vitoria? Como tan gran mal; que por ser vencedores hemos perdido los hermanos del Tribu de Benjamin? Y no pudiendo sufrir el Abad Ruperto tan desconsoladas lagrimas, les pregunta: Essa guerra fue justa? Si. Consultòse con Dios? Si. Conseguisteis lo que deseauades? Si. Estais vitoriosos? Si. Pues de que llorais, si aueis cõseguido vuestro deseo? Lloramos, que estas armas no se ayan empleado contra los Philisteos, enemigos declarados de Dios: pero como hemos vencido nuestros hermanos, la alegria que nos puede dar la vitoria, se pierde de vista con la causa: *Non vtique pœnitebat eos, quòd fratres suos vicissent, & occidissent iure prælij; sed quòd causa, vel malum accidisset propter quod sic oportuisset fieri.* Y luego: *Non ergo fleuerunt, quòd vnam Tribum deleuissent, sed quòd causa euenisset, cur ita facere meritò debuissent.* Y por no dexar el grande Abad este discurso para que nadie le adelantasse, dize, que aun en el mismo Cielo, quando gouernadas las armas de la justicia diuina del zelo atento de san Miguel, huuo en su modo vn linage de tristeza, figurada en el silẽcio, de que habla el Apocalipsi: *Et factum est si-*

Rupert. lib. 2 de vict. verbi Dei, cap. 2.

Apoc. 8.

lentium in cœlo quasi media hora. Pues porque huuo esse modo de silencio, donde en continuas alabanças se muestran à vozes agradecidos los Serafines? No quedò el Cielo sossegado, vencidos los rebeldes? Si: Pero fue vitoria entre hermanos, de Angeles à Angeles se dauan la batalla, y aunque quedò el Cielo sossegado, echauan menos en las sillas los compañeros, que las perdieron por su rebeldia: *Ita vt gauderent quidem illo deiecto factam esse concordiam sublimibus Dei, sed dolerent imminutã esse Ciuitatem supernam, paucioresque esse ciues Regni Dei.* Lo que tan justamente llorauan los Tribus de Israël; lo que tan amorosamente sentian los Angeles en ambas vitorias, con mayor razon lloraua nuestra gran Reina: pues si marchàran las armas Francesas con su gran Caudillo Carlos Magno à reparar la autoridad de la silla de San Pedro en la persona de Leon Tercero; si caminàran piadosas al abrigo, y presencia de san Luis Rei de Francia à la conquista de la Tierra Santa; essos eran decentes empleos de su valor: pero à la ruina de la Christiandad; llorelo esta gran Matrona, y conduelase con los mayores Principes del mundo, sin cessar, para su remedio.

No es esta la mayor marauilla de su gran Fè, sino que sabiendo que porfiaua en vano, no desmayasse, y al passo que recogia menos fruto de

ſus diligencias,alentaua ſus confianças, en que moſtrò,que obraua con el amor lo que al juizio humano parecia temeridad. Viendo aquel padre de familias,dueño de la viña, que ingratos eran los arrendadores,pues ſobre negar la deuda,quitauan la vida à los cobradores, entrò en vna reſoluciõ, donde ſolo pudo votar el amor:

Luc. 20. *Quid faciam? mittam filium meum dilectum, forſitan cùm hunc viderint, verebuntur.* Por ventura reſpetaràn vna perſona Real, que tan ſolicita buſca ſu remedio, y la coſecha de la viña, para que agradecidos ſe la dexe el padre de familias cultiuar otros años. Bien ſabia el padre, que al hijo no le auian de reſpetar; pero conſoloſe ſu amor, con que obraua no conforme lo que ſabia que auia de ſuceder, ſino conforme lo que era poſſible que ſucedio, y apelando de ſu ſabiduria à ſu amor, preualecio el voto del amor, y quedò maltratada la ſabiduria, y los ingratos labradores ſin eſcuſa; pues ſobre conocer la perſona, y ſu intencion, no le reſpetaron, firmando contra

Theoph. in Cate. ſi miſmos la ſentencia: *Dixit autem hoc non tanquam ignorans, quòd peius eum eſſent tractaturi, quàm Prophetas, ſed quia oportebat filium eius eſſe reuerendum. Quòd ſi contumaces fuiſſent occidendo, hoc cumulat eorum crimen.* No ignoraua la Reina, que ſus diligencias eran de poco fruto en Francia, pero quiſo auenturar toda ſu autoridad, para que

quedasse por padron de la ingratitud, que tales, y tan santos consejos, por siniestros informes, no obrassen lo que deseaua. Y como la paciencia es hija de la caridad, pues no ai caridad que no sea bien sufrida, tuuo tan Real, tan varonil paciencia en todos sus trabajos, y peregrinaciones, que no solo no se quexò de su fortuna, pero aun atajaua los primeros mouimientos de sus criados, quãdo para halagar el dolor se mostrauan ofendidos. No me busquẽ mas virtud, dize S. Iuan Chrysostomo, para canonizar la sagrada Escritura à Lazaro el Mendigo, hasta dezir, que en muriendo le hizieròn los Angeles las honras, hasta depositarle en el seno de Abraham: *Factum est, vt moreretur mendicus, & portaretur ab Angelis in sinum Abrahæ.* Y à titulo de pobre mendigo solamente no era posible saluarse. Que por esso agudamente reparò Cayetano, q̃ alabando Christo por bienauenturança la pobreza, añadio, que era la espiritual: *Beati pauperes spiritu: nec dicit, beati pauperes statu, seu mendici, sed dicit, pauperes, seu mendici spiritu; quoniam pauperes, seu mendici statu multi sunt, qui nolunt sibi aliquid deesse.* Pues como sin referir la sagrada Escritura otras excelencias de Lazaro, solo que era mendigo, le canoniza por santo? A que responde el Santo con vna dotrina de gran consuelo para los atribulados. Es de tan

Luc. 16. Chrysost. hic.

Matt. 5. Caiet. hic.

gran veneracion la paciencia en los trabajos, quando eſtàn à la viſta del remedio; que con ſer Lazaro vn mendigo, criado en neceſsidad, que no eſtrañaria por la coſtumbre el padecerla, ſolo porque miraua la eſplendida meſa del rico, y que los criados ingratos pudieran ſatisfazerle con las ſobras que ſe deſperdiciauan, y no lo hazian: y al paſſo que padecia tan triſte deſconſuelo, tener tan alto ſufrimiento, que no ſe quexaſſe, ni de la crueldad del rico, ni de la ingratitud liſongera de ſus criados; eſſe ſolo ſufrimiento baſtò para que los Angeles le enterraſſen: *Ideò autem Angeli miniſtrantes tulerunt pauperem, & locauerunt eum in ſinu Abrahæ, quia licèt deſpectus iaceret, non tamen deſperauit, nec blaſphemauit dicens: Hic diues in nequitia viuens gaudet, & tribulationem non patitur; ego verò nec obtinere valeo neceſſariam eſcam.* Baſta eſſo para morir acreditado de ſufrido, aun ſiendo tan pobre, y ſi crece el ſentimiento de la neceſsidad conforme la grandeza del ſugeto que la padece, de quien ſiendo Reina la padecio tan grande, què pudiera dezir ſan Iuan Chryſoſtomo, quando tanto alaba el ſufrimiento en vn mendigo?

Pero yà es razon, que deſcanſe nueſtra gran Reina, y ſi quien viuio para trabajos no halla deſcanſo en la vida, agradecida debe eſtar à la muerte, pues en ella deſcansò. Que no en vano

di-

dixo san Agustin, que de tres dias que estuuo el Saluador en el sepulcro, solo el del Sabado le gozò entero en aquella quietud, porque como era dia de fiesta, le tomò por sagradas vacaciones de su descanso: y assi en diziendo en la Cruz: *Consummatũ est*, acabaronse los trabajos, empeçò à descansar muriendo, en la quietud del sepulcro, quien viuiendo nunca tuuo dia feriado para el reposo: *Etiam sepultura sua mysterium confirmauit, ipso quippè die Sabbati requieuit in sepulchro, eumque totum diem habuit sanctæ cuiusdam vacationis. Nam & hoc verbo vsus est, quando dixit: Consummatum est.*

August. lib. 4. de Gene. ad litter.

Enfermò su Magestad en Colonia, y auiendo mandado, que la cercassen la cama Religiosos Capuchinos, y Carmelitas Descalços, despues de vna confessiõ general, dõde huuo mas lagrimas, que culpas, hizo su testamento, repartiendo sus alhajas entre las personas de mayor respeto, y obligacion; y conociendo que se moria (atienda el mundo tan Christiana, y Real atencion) mandò despachar vn correo à Paris, que lleuasse de su mano la bendicion à su hijo; encargandole el cuidado de la Beatificacion de la Madre Ana de san Bartolome, Carmelita Descalça, y que aquellos pocos, pobres, y fieles criados, que auian corrido igual fortuna con ella, no quedassen desconsolados, siquiera por la

cons-

constancia de auerla seguido. Perdonò à todas las personas del mundo, que la huuiessen ofendido; y con gran paz, y consuelo rindio su espiritu al Señor en edad de 67. años. Consolada moriria, quien moria perdonando; que por esso tuuo Christo reseruado vn secreto hasta la vispera de su muerte. No se hallarà (dize el Abad Ruperto) que jamas Christo Señor nuestro llamasse Consolador al Espiritu santo, hasta la noche de la Cena, vispera de su muerte, diziendo: *Et ego rogabo Patrem, & alium Paraclitum dabit vobis.* Mucho callar, mucho dissimular fue, que epiteto tan blando le reseruasse para la despedida, y antes nunca le llamasse Consolador, sino entonces: *Eruditæ mentis est persentire causam nominis huius, scilicet Paracliti, quod Latinè dicitur Consolator.* Es el caso, que como moria perdonando por amor, quiso darles à entender, quan alentado se despedia, pues dexaua en su lugar el Espiritu santo, con renombre de Consolador, y que èl moria gustoso, pues moria perdonando: *Cùm igitur dicit: Si enim non abiero Paraclitus non veniet ad vos; sic intelligi vult, ac si dixisset, si enim per passionem mortis non transiero ex hoc mundo, neque vobis, neque antiquioribus, neque venturis post vos dabitur Spiritus sanctus, secundùm hoc datum, quod est peccatorum remissio.* Y diuinamente les escondio el Saluador à los Discipulos esse

Rupert. lib. 1. de Processs. SS.

Ioan. 14.

se-

ſecreto, reſeruando ſu reuelacion para quando moria, pues èl moria conſolado, perdonando, y ellos quedauan obligados con recebirle, haziẽdo tan gran demonſtracion de voluntad antes de eſpirar, para que aun quando le faltaſſe la vida, no le faltaſſe el amor para los ſuyos. Y quãdo à Maria le falte la ſuya, dexe ſu amor por ſeñas, y ſubſtituto de ſu coraçon, bendicion à ſu hijo, y perdonando ſus ofenſores. ¶ Murio Maria, y como ſi la viera eſpirar S. Gregorio Niſſeno, pudiera acomodarle las palabras que dixo en la Oracion Funebre de la Emperatriz Placilla: *Perijt Imperij ornamentum, iuſtitiæ gubernaculum, humanitatis imago, maritalis amoris figura. Facilis aditu grauitas, non contenenda facilitas, & manſuetudo, alta animi humilitas, atque modeſtia promiſcua bonorum harmonia. Perijt Fidei zelus, Eccleſiæ columna, altarium ornatus, pauperum diuitiæ.* Murio, no Maria, ſino el luſtre del Imperio, pues con ſus ſantos conſejos le conſolaua. Murio el gouernalle de la juſticia, pues en ſu tiempo nadie ſupo templar los azeros con la clemencia, como la maña induſtrioſa de Maria. Muriò el dechado de la blandura, y exemplo de caſadas, en cuya repentina viudez aprendiò la paciencia de ſu vida. Muriò la Mageſtad ſin altiuez; la modeſtia Real, haziendoſe reſpetable entre las llanezas de ſu manſedumbre. Mu-

Gregor. Niſſen. in obitu Placillæ

rio el zelo de la Fè, pues viuio crucificada de las laſtimas,y ruina,que amenazauan à la Igleſia. Muriò el aliño de los altares,pues tanto la lloraron los del Conuento de Carmelitas Deſcalças,que fundò en Paris. Muriò la riqueza de los pobres, pues era mas lo que ſu piedad daua de limoſna,que lo que reſeruaua para ſi.

Sube,pues,ô alma generoſa,dexa la tierra,que no te merecio: deſquita los peſares que tuuiſte entre el eſtruendo de las armas Chriſtianas, cõ viuir en eſſa Corte,que es Ieruſalen de paz. Aî veràs lo que aqui deſeauas; vn Reino pacifico, porque eſtàn al lado de Dios, aſsiſtiendole, no Cherubines llenos de ciencia, ſino Seraphines, abraſados en amor. Que,como dixo ſanto Thomas diuinamente, puſo Dios à ſu lado los que mas ſe le inclinan por amantes, que los que le conocen por entendidos: porque mas acierta à gouernar la blandura en el amor,que la agudeza en el ingenio. Aî veràs,como los bienes ſon eternos; con que quietud gozan todos los que eſtàn poſſeyendo, ſin miedo de perder lo que miran:porque como Dios premia conforme los meritos, aſſeguran ſu conſeruacion, ſin perder de viſta ſu premio. Pide, pues, en eſſe Tribunal ſagrado, lo miſmo que ſolicitauas en los de la tierra, que deſeos tan bien nacidos,al Cielo ſe los lleua el alma. Pide paz para las dos Co-

S. Thom. 1. par. q. 63. art. 7. ad 1.

ronas, que ſea ſeminario de todos los bienes. Bueluan à apretarſe los lazos del parenteſco, que tan prouida vniſte. Bueluan à darſe las manos los Leones, y las Liſes, para aumento de la Chriſtiandad, para cuſtodia fiel de la Igleſia, para conſuelo del mundo, para terror de la heregia, que campa de ſoberuia con nueſtra diſcordia, para que crezcan à la ſombra de la quietud vniuerſal todos los bienes, que pues ſe piden al Cielo, ſeràn los de la Gracia, que ſiẽpre eſtàn ſuſpirando por la gloria. Ad quam, &c.

